

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Sábado 6 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 13910

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10867 BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Alonso Almaraz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 284/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Foscin, 95, S.L., con domicilio en calle Fray Junipero Serra, n.º 77, local 36, con CIF B-61036133.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), se ha aprobado la rendición de cuentas formulada por el Administrador Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante y se ha acordado la extinción de la mercantil con inscripción de la resolución en el Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210012991-1